

ESCULTURA DE ALONSO CANO, RECUPERADA EN MÁLAGA

Por Manuel Capel Margarito
Prof. Doc. Universidad de Granada

DOS circunstancias principales han motivado que esta escultura, efectuada en Málaga por Alonso Cano, en la década de los 60 del siglo XVII, haya permanecido olvidada, luego de su accidentada peripecia: La repetida destrucción de las iglesias y conventos malagueños a lo largo de su historia y la suerte diversa que acompañó a sus inmuebles y, con ellos, a las obras de arte que contenían.

Digamos, en principio, que se ha concedido escasa importancia a la permanencia de Alonso Cano en Málaga, a pesar de que hay constancia documental (1) de que, no sólo estuvo en 1661 a petición del cabildo de su catedral, sino que repitió una más larga estancia entre los años de 1665 a 1666/67...

La más antigua referencia al respecto corresponde a las *Vidas*, de Antonio Palomino (2), toda vez que, aunque éste señala que Alonso Cano, durante su estancia sevillana, «entró a dibujar en casa de Francisco Pacheco», éste otro no le menciona —ni a él ni a Zurbarán ni a Juan del Castillo— en su

(1) La primera lectura de las actas capitulares de la catedral de Málaga corresponde al P. Andrés Llorden, pero hállanse recogidas, las relativas a Cano, en el libro de Harold Wethey. *Alonso Cano, pintor, escultor y arquitecto*. Ed. Alianza Forma. Madrid. 1983.

(2) Con el título *Museo Pictórico y Escala óptica*, escribió (1724) el pintor y tratadista cordobés, Antonio Palomino (n. 1655+1726), y en su 3.ª parte, 226 biografías de artistas españoles, entre las que se cuenta la de Alonso Cano.



Concepción, de Cano, en Vélez-Málaga, hoy propiedad de D. Antonio Gámez.

libro del *Arte de la Pintura* (3), publicado en 1649. Palomino, en cambio, no sólo lo intitula «pintor, escultor y arquitecto, *con quien viene corta toda alabanza*» (4), sino que nos hace el relato minucioso de su biografía y de su extensa obra, repartida por España, desde Navarra a Andalucía (Sevilla, Lebrija, Granada, Jaén, Málaga), desde la corte de Madrid y sus alrededores (Boadilla, Getafe, Alcalá de Henares) y Toledo, hasta Valencia, donde buscó refugio a partir de 1644, luego de sus tribulaciones conyugales y de su apresamiento. Pero insiste Palomino: «Llegó, pues, nuestro Alonso Cano en este tiempo a la eminencia de la fortuna, y de la habilidad, y opinión en las tres artes; sin que bastasen a disputársela tantos eminentes hombres, como produjo fecunda la estación feliz de aquella edad...» (5). Pasa después a enumerar las distintas obras que Alonso Cano realizó para la catedral de Granada y otras iglesias y conventos de la ciudad, «en todas tres artes», al objeto de «captar la benevolencia» de los prebendados, que tan mal acogieron su nombramiento de Racionero de dicha Santa Iglesia Mayor.

Y es a continuación cuando Antonio Palomino reseña la estancia de Alonso Cano en Málaga, a instancias de su Obispo, el dominico Fray Alonso de Santo Tomás, para que hiciese «la trazas del Tabernáculo del altar mayor de aquella Santa Iglesia, y para la sillería del coro...» (6). No hace mención de su estancia anterior en 1661, pues el obispo Alonso de Santo Tomás tomó posesión de la diócesis en 24 de diciembre de 1664 (y †1692), pero sí da a entender la más larga permanencia de Cano en Málaga, a partir de enero de 1665, y que se prolongaría hasta 1667, con repetidas idas y venidas a Granada, a juzgar por las variadas noticias sobre Alonso Cano, que incluye: Desde su costumbre de llevar a cabo toda una serie de dibujos y «trazas», previos a la realización de sus obras, o su gusto por la Escultura —donde decía hallar «descanso», luego de otra actividad—, hasta el relato de algunas anécdotas —como la que le ocurrió con el Obispo, cuando las inundaciones penetraron en la catedral de Málaga— y que muestran, además del carácter e ingenio de Cano, el grado de conocimiento del personaje, que poseían en esta última ciudad.

(3) También Francisco Pacheco (1564+1644), el maestro y suegro de Velázquez, escribió este tratado de arte, *Arte de la Pintura*, que publicó Jerónimo Fajardo en Sevilla el año de 1649 con noticia abundante del arte y de los artistas españoles, aunque no incluye a Cano.

(4) A. PALOMINO: *Op. cit. supra*.

(5) *Ibíd.*

(6) *Ibíd.*



Dibujo de Alonso Cano, en el Museo del Prado.

En efecto, hoy sabemos por las actas capitulares de la catedral de Málaga, leídas por Llorden y Temboury y reseñadas por Wethey (7), que Alonso Cano estaba en Málaga el día 29 de Octubre de 1661, fecha en la que recibía

(7) *Op. cit.* de Harold Wethey, en nota 1.

del cabildo de la catedral una cantidad importante para la adquisición de papel, del «que llaman imperial» para la realización «de unas trazas»; aunque no sabemos más a este respecto, inferimos que serían los bocetos preparatorios de cuantas obras le habían sido encargadas o tenía en proyecto el obispado de Málaga que, como más adelante vemos, correspondieron a todas las artes. Alonso Cano, al igual que todos los grandes artistas, efectuaba el dibujo y las trazas arquitectónicas, tanto del conjunto como de los detalles pormenorizados, bien se tratase de cuadros o esculturas, de edificios o de objetos suntuarios; así lo demuestra el número de los estudios conservados, todos ellos a lápiz, pluma o la aguada de bistre (8).

Para justificar la más larga permanencia de Alonso Cano en Málaga a partir de enero de 1665, nos da pie el propio Palomino, cuando nos recuerda las malas relaciones del artista con los canónigos de la catedral granadina, agravadas en noviembre de 1664, hasta el extremo de que le obligaron, por entonces, a desalojar el *cotarro* o habitación para mendigos y transeúntes, instalado en una de las torres y que Cano venía utilizando como estudio y morada. Los demás argumentos provienen de los viajeros y escritores de los siglos XVIII y XIX, como Antonio Ponz, Juan Agustín Ceán Bermúdez y Pascual Madoz, que estudian y hacen mención de las distintas obras de Alonso Cano, «en todas tres artes», que han visto en Málaga, y que algunas de las cuales han desaparecido o esperan su estudio y recuperación, como esta *Concepción*, esculpida por Alonso Cano para el frontis de la iglesia de la Encarnación, de Málaga, y conservada hasta hoy, gracias al cuidado de sus propietarios.

He aquí la estatua de la *Concepción* (pág. siguiente, a la izquierda), la que estuvo en la fachada de la Encarnación de Málaga; al lado (pág. siguiente, a la derecha), la *Purísima* de la sacristía de la catedral de Granada: sin duda ambas de la misma mano y con pocos años de diferencia.

El siguiente testimonio corresponde a D. Antonio Ponz, el culto viajero por todo el mundo y luego Secretario de la Academia de San Fernando; hombre de confianza de D. Pedro Rodríguez Campomanes, que le encomendó la tarea de estudiar y separar las pinturas —en general las obras de arte— que existían en los Colegios de Jesuitas en toda España, luego del decreto de expulsión de la Compañía en 1765. Estos encargos y el descu-

(8) «De pocos artistas ha habido tantos diseños» como de Cano; «jamás ejecutó obra alguna en las tres bellas artes, que antes no trazase», escribe Ceán Bermúdez.



bierto interés de tantas bellezas en España, le llevaron a sus repetidas excursiones por todo los lugares de nuestra geografía, cuyos datos y estudios plasmaría en su *Viaje de España* (9), que empezó a publicar, por libros e itinerarios, a partir de 1772. Por lo que importa a nuestro interés, sabemos que Ponz hizo un primer viaje a Andalucía, no más tarde de 1771, para la recuperación de las pinturas importantes, existentes en las casas de los jesuitas; su segundo viaje, aquél en el que nos describe las artes de Málaga, tampoco debió ser después de 1791, pues tres años más tarde, en 1794, aparecía el

(9) Vid. *Viaje de España*, de A. Ponz. Ed. Aguilar. Madrid. 1947. libri XVIII, carta V.

tomo XVIII, del citado *Viaje de España*, que contiene su noticia, y en su *carta V*, leemos:

«Málaga...es una de las ciudades de España más de mi gusto, así por su situación...como por las otras circunstancias de su temperatura, frutos de la tierra, comercio actual y población, aumentada notablemente de algunos años a esta parte...». Pasa luego a estudiar la catedral y otorga su autoría a Diego de Siloé, «el arquitecto inventor de la catedral de Granada»; recorre sus capillas y distingue la pintura de Alonso Cano, en la de *Nuestra Señora del Rosario*, la que le encargara el obispo Fr. Alonso de Santo Tomás, como patrona de su Orden de Santo Domingo de Guzmán. Señala, luego, el retablo de la Encarnación, titular de la catedral, y, después de citar el retrato del Obispo Fr. Antonio Enríquez, también de Cano, en el Convento de Padres. Dominicos, sigue con el estudio de otras iglesias y conventos de la ciudad, de entre los cuales:

«En la iglesia de monjas Agustinas Recoletas que corresponde a la plaza principal, cuya arquitectura se atribuye a Cano, y lo da a entender su buena forma, se conservan obras de *Niño* (el pintor Juan Niño de Guevara, discípulo de Miguel Manrique y de Alonso Cano)... El de la *Encarnación*, en el ingreso, es de Cano, de quien es, asimismo, la estatua de la Concepción, sobre la puerta principal. La iglesia es de figura elíptica...» (10).

Antonio Ponz pudo contemplar, en efecto, lo mismo en 1771 que en 1791, la estatua de *la Concepción* o de la Purísima, escultura de Alonso Cano, sobre la portada del *Convento de la Encarnación*, fundación de 1630 en el popular barrio del Perchel o de los Percheles, de Málaga.

A pesar de que viene dispensándosele a Antonio Palomino el dictado de «el Vasari español» por sus *Vidas*, especialmente de los pintores españoles, sin embargo fue Juan Agustín Ceán Bermúdez el que, de una manera científica —partiendo de la lectura de lo conocido y efectuando su crítica, amén de añadir las fuentes documentales— dio comienzo a una verdadera Historia del Arte, por nombres, con su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España* (11), publicado por la Real Academia de San Fernando en 1800. También aquí se confirma la existencia y

(10) *Ibíd.*, p. 1.634.

(11) *Vid.* Edic. facsímil de 1965 publicada por las RR. Academias de BB. Artes y de la Historia.

pertenencia a Alonso Cano, de «una estatua de la Concepción sobre la puerta principal» de *La Encarnación*, de Málaga.

Nuestra línea argumental prosigue con el testimonio de D. Pascual Madoz, en su *Diccionario* (12) publicado entre 1845-1850 donde, aparte de confirmarnos la existencia aún, entre otros, de los conventos de monjas de *La Encarnación* y de *Capuchinas*, nos señala algunos detalles de su fundación y de su adscripción parroquial, de entonces; así conocemos que:

1. Con el título de «Jesús María» se fundó en Málaga, en 1630, una congregación de ocho religiosas, dedicadas a la asistencia «de las mujeres arrepentidas», las cuales proseguían su misión, en el denominado convento de La Encarnación –adscrito a la parroquia de San Lázaro–, durante los años en que visitó Málaga D. Pascual Madoz. El cambio de nombre (de «Jesús María» a La Encarnación) debió efectuarse en el siglo XVIII, bien porque sus monjas pasasen a ocupar este inmueble, después de la expulsión de los Jesuitas, o porque aquéllas considerasen más apropiada a su cometido la advocación de la Encarnación o de la Purísima, como así mismo aparecía en la fachada, con una estatua de *la Concepción*, que debió hacer Alonso Cano, bien en 1661, cuando giró su primer viaje a Málaga, o en torno a 1665.

2. La otra noticia de nuestro interés se refiere al Convento de Monjas Capuchinas, fundado en Málaga en 1698 por D.^a María Ramírez y su hija D.^a María Agustina del Pozo. La casa conventual comenzó sus primeras singladuras en la calle Ancha Madre de Dios, «en la misma finca que en el siglo XVIII sirvió para Colegio de Niñas Huérfanas de la Inmaculada Concepción» (13), de donde pasaron, en 1728, a la casa, una vez reformada, «que ocupaban los oficiales de las Rentas Reales de S.M., en la calle de San Agustín, frente al Convento de la misma Orden» (14), pero no quedaría aquí su sede definitiva sino que, luego de la nefasta ley de extinción de las comunidades religiosas y desamortización de sus bienes, promovida en 1837 por J. Álvarez de Medizábal, las monjas capuchinas fueron amenazadas en 1868, expulsadas y, finalmente, incendiado (15) su convento en 1873. La

(12) Vd. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Madrid, 1845-1850.

(13) Copia de la fundación del convento de Monjas Capuchinas. Obispado, de Málaga.

(14) *Ibíd.*

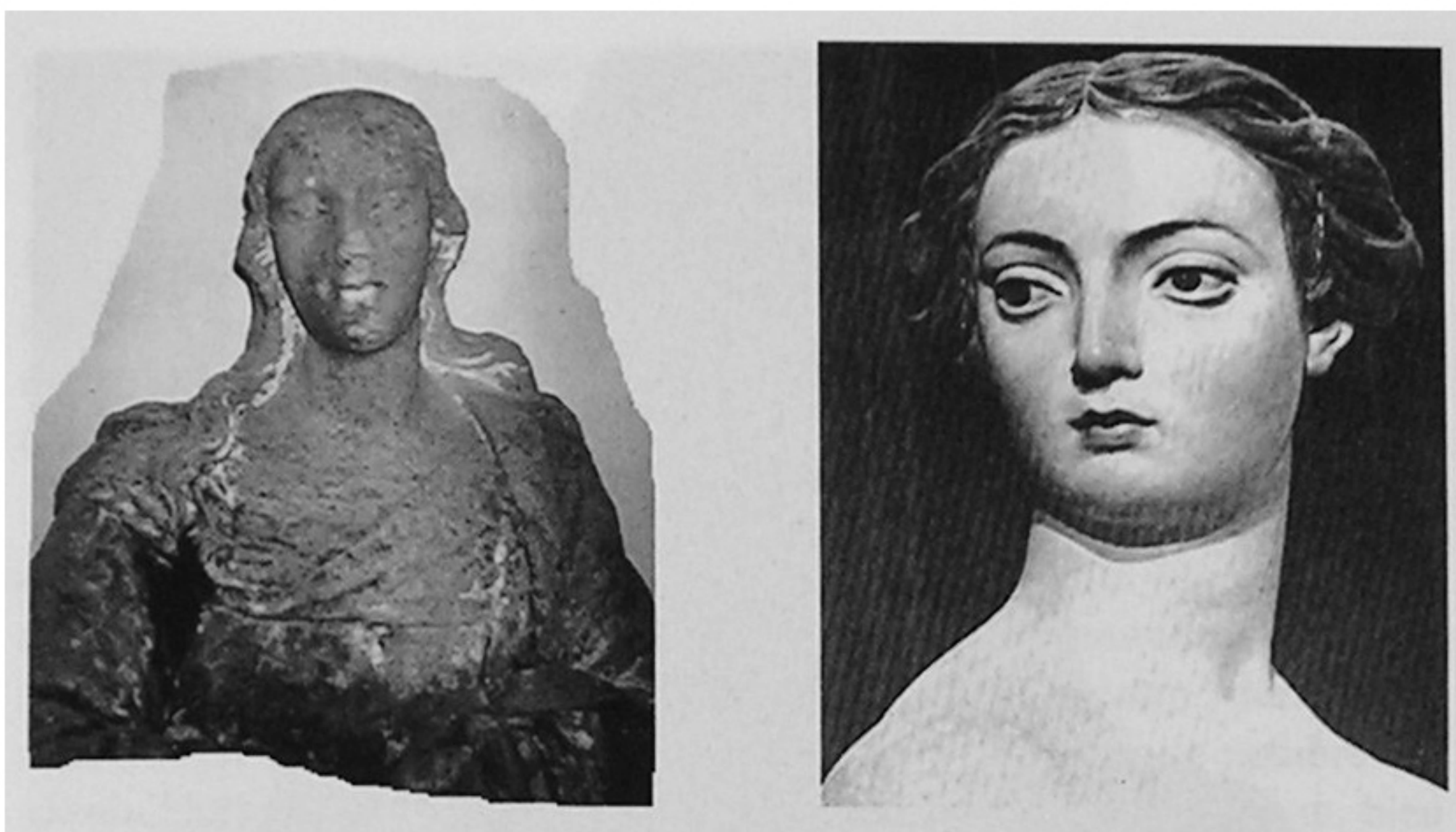
(15) *Ibíd.* y Rosario CAMACHO: *Gula histórico-artística de Málaga*. Ed-Arguval. Málaga, 1997.



Detalle de la estatua de la *Concepción*, de Cano, con impactos de bala.

misma suerte debió correr la casa conventual de la *Encarnación*, de la que, acaso, sólo quedase en pie la fachada de su iglesia, con la hornacina y su estatua de la *Concepción*, de Cano, pues consta que las monjas capuchinas «después de 1875, gracias a los esfuerzos de generosas almas, adquirieron otro solar en el barrio del Perchel, sitio conocido por la Huerta del Obispo, donde levantaron su reducida casa y pequeña iglesia» (16); esta última aprovechando la portada ruinosa de *la Encarnación*, con la imagen que comentamos, toda vez que, cuando se consuma su última y bárbara destrucción, en la «noche del 11 de mayo de 1931», no sólo fueron incendiados el claustro, la iglesia y sus imágenes —quedando así la de su fachada—, sino que hasta fueron profanadas la tumbas de las religiosas y paseados sus esqueletos, burlescamente, por las turbas. Sería, luego de concluída la contienda civil en España, cuando la familia Gámez, de Vélez-Málaga, compró en 1942, a la correspondiente fundación eclesiástica, el edificio ruinoso y la huerta, que

(16) *Ibíd.*



Detalles del busto de la *Concepción*, de Málaga y del de Eva, en la catedral de Granada.

habían sido la última sede del Convento de Capuchinas de Málaga, y en ella estaba –sobre una portada todavía en pie– la estatua de *la Concepción*, de Cano, primero perteneciente al Convento de La Encarnación y después al de las Capuchinas, cuando estas últimas adquirieron las ruinas de aquéllas. Esta ha sido la trayectoria histórica de la imagen, que hiciera Cano para la portada de la iglesia del Convento de la Encarnación de Málaga, desde el entorno de 1664 hasta el año de 1942, en que pasó a ser propiedad de la citada familia Gámez, de Vélez.Málaga, que la ha conservado, como vemos, hasta nuestros días.

Por lo que respecta al otro análisis, el formal y estilístico, tampoco ofrece dudas: Trátase de una estatua realizada en piedra arenisca de Almayate, de similares características y antigüedad a la empleada en las labores de la catedral malagueña. Y recoge, además de la lección esencial de las esculturas de su maestro, Juan Martínez Montañés, el recuerdo próximo de los temas realizados en Granada, como la Inmaculada del facistol o la cabeza de Eva, ambas en la catedral.

Alonso Cano, como su maestro Martínez Montañés, es un humanista y se recrea, con serenidad, en la belleza femenina, de aquí que alargue los cuellos y los gire hacia la derecha, en una *pose* de estudio de taller, al igual que dibuja atentamente los labios y la nariz, rasga los ojos o se goza en el óvalo del rostro; repite la firma del cabello mojado y muestra el busto espléndido y



Estado actual de la parte central de la Concepción, de Málaga.

de generosos escotes; ciñe las telas del traje hasta la cintura y deja volar, sin estridencias barrocas, los pliegues del manto. Avanza, luego, la pierna izquierda de sus Vírgenes adolescentes –según la curva praxiteliana– y les coloca, como peana, una nube poblada de querubines. Cuando, como en este caso de la Concepción de las Capuchinas –antes de La Encarnación, de Málaga–, tiene las manos libres y en posición de oración, las palmas y los dedos se unen, pero éstos se nos muestran despegados, curiosa reiteración de esa misma costumbre de su maestro y que Alonso Cano llevó también a sus pinturas.

Esta *Concepción*, de Málaga (hoy propiedad de los Sres. Gámez (17)), de tamaño natural y acaso, en tiempos, con detalles de policromía, hállase

(17) Acta notarial de propiedad de los terrenos y huerta del antiguo convento de Monjas Capuchinas de Málaga, a favor de la familia Gámez, en 1942.



Escabel de nubes y querubines de la Concepción, de Málaga.

en trance de restauración, pues posee el mérito de cuantas cualidades escultóricas hemos enumerado –provenientes de la escuela del alcalaíno Juan Martínez Montañés– y que Alonso Cano hizo suyas, como: El naturalismo manierista y clásico de sus bellos modelos femeninos, el discurso del gesto y de las manos, la marchosa elegancia de la figura y de las telas o el alegre desenfado de los cabellos –«recién salidos del baño»– y partidos por una crencha central, que los derrama en cascada sobre los hombros...

Pero, esta bella escultura ha padecido también la insania de los descebrados e intolerantes –de los que suele dar abundante cosecha nuestro hispano suelo–, hasta el punto de que: Unos, llegaron a lapidar a la Virgen y a fusilarla *in efigie*; otros, enjalbegaron de cal su cuerpo y su túnica o tiñeron de tizne su asila o el hueco de sus brazos, a fuerza de hacerle sostener el cirio encendido de sus peticiones y promesas.